

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Medio Ambiente y Movilidad

CONVOCATORIA
Sesión (005/2021/036), ordinaria

Fecha de celebración: Lunes, 17 de mayo de 2021

Hora de convocatoria: 09:30 horas

Lugar: **Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.**

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad, por resolución del día 12 de mayo de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 19 de abril de 2021 (004/2021/026).

Punto 2. Elección de Vicepresidente Primero de la Comisión, en su caso.

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 10.221.870,37 euros, IVA incluido, a favor de URBASER S.A. (CIF A79524054), correspondiente a la prestación de los servicios de explotación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Residuos Las Lomas, durante el período comprendido desde el 5 de junio hasta el 30 de noviembre de 2020, ambos incluidos, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/162.30/227.00 del vigente presupuesto municipal para 2021.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 4. Pregunta n.º 2021/8000666, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuándo tienen previsto poner en marcha las ayudas directas al sector del taxi aprobadas en los presupuestos municipales de 2021"*.

Punto 5. Pregunta n.º 2021/8000667, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuándo tienen previsto renovar la flota de vehículos que utilizan los jardineros de la plantilla municipal en la realización de su actividad"*.

Punto 6. Pregunta n.º 2021/8000668, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el *"vencimiento de las concesiones de los aparcamientos de Cortes, Santa Ana, Jorge Juan, Ayala y Juan Bravo durante 2022"*, si *"tienen previsto el paso a gestión directa por parte de EMT de los mismos"* a partir de esa fecha.

Punto 7. Pregunta n.º 2021/8000669, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué medidas va a adoptar el Gobierno Municipal para mejorar la movilidad, la seguridad de las personas y para reducir el riesgo de accidentes en la senda ciclable del Parque 'Madrid Río' "*.

- Punto 8. Pregunta n.º 2021/8000670, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer los planes del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad *"para aprobar y poner en marcha una nueva Estrategia de Residuos en la capital"*.
- Punto 9. Pregunta n.º 2021/8000671, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión**, interesando conocer cuántos nuevos trabajadores estima el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad *"que se van a incorporar en el nuevo contrato de limpieza viaria de la capital y qué criterios se van a seguir para la distribución del personal y de los medios materiales de limpieza entre los distritos"*.
- Punto 10. Pregunta n.º 2021/8000673, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer qué previsiones tiene el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad *"en relación con los jardineros municipales para evitar que esta plantilla, de especial significación histórica en la ciudad, desaparezca"*.
- Punto 11. Pregunta n.º 2021/8000674, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**, interesando conocer *"información sobre los estudios de viabilidad realizados para la construcción de nuevos aparcamientos de residentes para dotar de 5.000 nuevas plazas a la ciudad, dónde estarán ubicados y qué previsiones hay para el inicio de las obras"*.
- Punto 12. Pregunta n.º 2021/8000681, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión**, interesando conocer si *"tienen previsión de hacer conciertos para residentes con aparcamientos privados en lugares donde haya habido una reducción significativa de plazas en la calle por la ocupación de terrazas en las bandas de estacionamiento"*.

§ C) Ruegos

Madrid, 12 de mayo de 2021
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*

ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE
LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE
MAYO DE 2021**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de mayo, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)